

EL COMERCIO.

DIARIO DE LA MAÑANA

Redactor Propietario.
Ricardo Gonzalez y G.

San José de Costa Rica, sábado 3 de marzo de 1888.

Administrador,
Benjamin Ugarte.

Empresa de Carros

EN COMBINACION CON EL
FERRO CARRIL.

Con el deseo de facilitar al Comercio y á los particulares el acarreo de sus mercaderías y cualquiera otra clase de objetos, se establecerá en las provincias, en combinacion con los trenes de carga, un servicio regular de carros, desde el 1º de marzo próximo, de acuerdo con la siguiente

TARIFA.

En San José, Cartago y Heredia, 8 centavos los 100 k.
En Alajuela 10 " " 100 "

El carro de la carga de un carro del ferro carril, será convencional. Ningún bulto, por pequeño que sea, se llevará por menos de 5 cs. La carga será recogida y entregada todos los días por los carros, á domicilio, siempre que el lugar esté situado dentro del perímetro de la población y la calle sea de fácil acceso para el vehículo, conforme al siguiente itinerario

RECOGERÁ:

En San José y Cartago, de 1 p. m. á 4 p. m.
En Heredia y Alajuela, de 7 a. m. á 9 a. m. y de 3 p. m. á 5 p. m.

ENTREGARÁ:

Después de la llegada de los trenes de carga.

Los Agentes del Ferro carril en Cartago, Heredia y Alajuela, y don Ramón Castro F. en San José, quedan encargados de cobrar y arreglar con los consignadores, el valor de los acarreos de y para donde se remitan.

MINOR C. KEITH.

San José, febrero 27 de 1888.

Las Novedades.



MANUEL VEIGA.

Nuevo surtido

Artículos de escritorio y papelería en general
Paletas porcelana para uso de los dibujantes — Los siete colores fundamentales.
Gran colección de reglas de ébano, planas y en cuadro con cantos de cobre—Carteras finas, largas, para billetes—Poria-monedas, cuero de Rusia—Papel cuadrículado—Subres y papel fantasía y gran variedad de artículos de muy costosa enuminación.

Librería de J. J. A. Montero,
CATEDRAL, 10 y 12

AVISO AL PÚBLICO.
Ferrocarril de Costa Rica.
DIVISIÓN CENTRAL.

Por haberse publicado con errores se hace la siguiente rectificación al aviso publicado el 20 del corriente.

“Es prohibido cargar mas de 5.520 kilos en cada carro.”

También hasta nuevo aviso, para conveniencia de los comerciantes y personas que asisten á los diferentes mercados, se agregará á los trenes de carga un carro para pasajeros, para el cual se cobrará el precio de primera clase solamente.
San José, 27 de febrero de 1888.

MINOR C. KEITH.

AVISO.
Se necesita un ropero bueno.
ECHEVERRÍA & CASTRO.

AVISO

Vendemos Cognac de Canarias, legítimo de uva. Probadlo y notareis la diferencia que hay entre éste, que es elaborado con aguardiente de vino, y el Europeo que es con alcohol.

Precio á \$ 36-00 caja.

ECHEVERRÍA & CASTRO.

LA ESTACION

Periodico de Modas

Edicion de Lujo.



PARA SEÑORAS.

24 NUMEROS con más de 2,000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para Señoras, señoritas y niños; ropa blanca y ropa de cama, servicios de mesa y de tocador, etc. etc.—Además toda clase de labores y bordados.

12 HOJAS de patrones trazados, conteniendo además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 de dibujo para bordados y labores á la aguja.

33 FIGURINES ILUMINADOS á lo aguado sobre cartulina bristol del mismo tamaño que el periódico.

Se suscribe en la AGENCIA GENERAL DE PERIODICOS Oficina de Lujan y Mata, por 6 pesos al año.

Se arrienda y se vende

La Hacienda de “La Marina,” lote número 4 de 1º y 2º órden; consta de 460 manzanas. De estas están en producción 50 al lado del ferrocarril. Entenderse con

ECHEVERRÍA & CASTRO.

AVISO.

Se vende la pulpería de los “Asurianos” en el Mercado, frente al Doctor Valverde.—Para precio y condiciones, entenderse con sus dueños.

San José, febrero 17 de 1888.

PRADA Y GONZÁLEZ.

AZUCAR DEL PAIS.

De primera clase y á \$ 10-00 quintal vende,

FEDERICO TINOCO.

ARROZ CAROLINO.

Acabamos de recibir para vender barato.

ESCALANTE & HERMANO.

Calle del Comercio, nº 36

AVISO.

Los señores Echeverría & Castro quedan encargados de todos mis negocios durante mi ausencia de esta República.

San José, Diciembre 20 de 1888.

FRANCISCO A. DURINI.

Agencia central y Principal de

“EL COMERCIO.”

A fin de dar todo género de facilidades á nuestros favorecedores, hemos establecido en esta capital una AGENCIA CENTRAL Y PRINCIPAL, que corre á cargo de los señores

ECHEVERRÍA & CASTRO.

Comisionistas y Corredores Jurados de esta plaza y Agentes de toda clase de negocios mercantiles para dentro y fuera del país.

Los abonados á “El Comercio,” así como los que deseen poner avisos, tomar suscripciones, publicar remitidos ó hacer impresiones sueltas, pueden dirigirse indistintamente á la Oficina de “El Comercio,” calle de la Paz, nº 1, ó á la de los señores

ECHEVERRÍA & CASTRO.

Calle del General Fernández nº 2

AVISO.

Vino Zinfandel en cajas y barriles.

Té Oolong.

Avena molida etc. etc.

ECHEVERRÍA & CASTRO.

AVISO.

Vinos da California garantizados de Uva.
Zinfandel—Moscatel—Niersteiner.
Echeverría & Castro.

AVISO.

Vendemos un Toro de raza Jersey de 18 meses de edad.

Se puede ver en la caballeriza del Sr. Rodó

ECHEVERRÍA & CASTRO.

El Comercio

INFORME

Sobre la cuestión de validez del tratado de límites de Costa Rica y Nicaragua y puntos accesorios sometidos al arbitraje del señor Presidente de los Estados Unidos de América...

PARTE SEGUNDA.

CAPÍTULO XIII.

[Continuación]

El Gobierno salvadoreño fué, primordialmente, mediador fraternal; luego parte secundaria, nunca principal, como garante de una de las cláusulas accesorias del tratado.

El Gobierno del Salvador fué, por lo tanto, un mediador fraternal y nada más.

No creo necesario aglomerar citas de autoridades para demostrar lo que es evidente por sí mismo, esto es, que el mediador amigable que interviene entre dos partes por fines puramente humanitarios y de simple generosidad, sin interés directo y personal alguno, sin lo que se llama en derecho inglés "consideración," nunca puede convertirse, en virtud de alguna misteriosa evolución, en parte principal del asunto, en parte contratante, y entrar, de grado ó por fuerza, para los efectos todos del pacto, en la relación jurídica de contratante ó contratante.

Atribuir al señor Negrete y al Salvador un interés directo y propio en el tratado, es desconocer la nobleza y generosidad de su conducta en aquellas circunstancias; más que eso, es ser desagradecido.

Es, pues, absolutamente in cuestionable que el papel primordial del Gobierno del Salvador fué el de amigable mediador y no otro.

Pero el Gobierno salvadoreño, por medio de su Ministro, se ar gue, ofreció garantizar el exacto cumplimiento del artículo 9º del tratado: eso es cierto, mas la oferta de garantía no colocó al Salvador en el lugar de parte principal, sino en el de parte accesoria en el tratado, en el mismo lugar en que se coloca un fiador común que garantiza el cumplimiento de una obligación entre dos particulares cualesquiera. La garantía del derecho internacional y la fianza del derecho privado son una misma cosa, y la fianza y la garantía son por su naturaleza contrato accesorio.

"Garante," dice Carlos Calvo, (1) "es el que responde de su propio hecho, ó del hecho de otro;

el que se constituye fiador de la obligación de otro"

"Garantía es el compromiso que toma á su cargo el garante: en términos jurídicos, es una obligación accesoria destinada á asegurar la ejecución de la obligación principal.

A veces un tercero se constituye fiador de la observancia fiel de un tratado."

El tribuno Chabot, en la sesión del 21 pluvioso, año 12º, al tiempo de la formación del Código Napoleón, decía:

"La fianza no es sino lo accesorio de la obligación principal. (2) * * *

Treillard, consejero de Estado, en la sesión siguiente añade:

"Una fianza es lo accesorio de la obligación principal * * * he dicho que la fianza es lo accesorio de una obligación, no puede entonces excederla; es contra la naturaleza de las cosas que lo accesorio tenga más extensión que lo principal." De acuerdo con ese principio, Dalloz, el gran expositor del derecho francés, en la palabra "cautionnement," número 298 de su magistral "Répertoire de la Legislation et de la Jurisprudence", dice lo siguiente:

"La extinción de la obligación principal entraña la de la fianza, puesto que lo accesorio no puede subsistir sin lo principal; pero no al contrario: la fianza puede faltar sin que la obligación principal pierda su fuerza."

Y esta doctrina es universal, y no hay legislación humana que no la admita, reconozca y consagre desde muy antes que los grandes juriscónsultos romanos redactasen sus importantes códigos, base de todos los modernos; tan universal es, que constituye uno de los más rudimentarios principios del derecho.

Puede, sin inconveniente, desaparecer la garantía, sin que se afecte en un ápice la obligación principal: la fuerza, validez y firmeza de las obligaciones principales no dependen de la validez y firmeza de las accesorias.

Los casos de excepción de ese principio son contados; por ejemplo cuando de la garantía se hace expresamente una condición especial para la subsistencia del contrato, etc.; en tal caso faltando la garantía, se anula el negocio principal, porque ésa es la voluntad expresa de las partes; pero el caso presente está muy lejos de ser la excepción, y entra de lleno en la regla general.

Y siendo éste un caso de sentido común, antes que citar otros autores y doctrinas, quiero presentar en comprobación de mis asertos un hecho diario.

Ticio presta á Sempronio mil pesos bajo la garantía de Cayo. Cayo puede quebrar y no pagar; puede argüir de falsedad el instrumento de la obligación; puede excepcionarse por causa de error, violencia, dolo, menor edad, etc.,

etc. puede, en fin, por mil maneras diferentes hacer ilusoria la garantía; y con todo Sempronio deberá en todo tiempo á Ticio la cantidad prestada, y jamás le será lícito excusarse de cumplir su obligación, alegando que la garantía faltó.

Este es el caso presente: Costa Rica y Nicaragua celebraron un tratado, y el Salvador ofreció su garantía, pero no la dió; no hay fianza, pero las obligaciones de Costa Rica y Nicaragua ahí están sin desatarse, y ninguna de las partes puede decorosamente negarse á cumplir el pacto, so pretexto de que no hay fiador que por ella responda.

La garantía del Salvador fué en realidad de verdad, cosa tan secundaria, que no se esperó por las partes á que se diera ó no se diera, para poner en ejecución el pacto; durante el tiempo en que se pudo ó debió dar, ninguna de ellas gestionó para que se llevara á cabo, y no habiendo sido dada en su tiempo, ninguna hizo tampoco sobre ello la más leve protesta ni indicación, y el tratado siguió observándose por muchos años.

Era porque las dos altas partes contratantes obraban de buena fé y con intención real y verdadera de hacer honor á su firma; no se entendía ser menester la fianza. El Gobierno del Salvador así lo entendió también; lo dice el señor Ayón en sus consideraciones: (3)

"Pero ni el Gobierno ni el Congreso de aquella República (Salvador) aprobaron ó ratificaron la estipulación, y puedo asegurar que jamás volvieron á hacer memoria de ella, ni en las Legislaturas, ni en el Gabinete y ni en el pueblo del Salvador."

Lo mismo sucedió en Nicaragua: sus gabinetes, sus cámaras, sus ministros diplomáticos, sus tribunales, dieron siempre cumplimiento exacto al pacto sin pensar en que no había fiador que pudiera compeler á Nicaragua á cumplir con los deberes que el tratado le imponía.

El hallazgo lo hizo el señor don Tomás Ayón, y no al principio de la contienda diplomática que abrió contra el tratado, sino mucho tiempo después, cuando buscaba y rebuscaba vicios en el tratado, y en cada uno de sus artículos, y en cada uno de sus trámites soñaba hallar causas de nulidad.

[3]—Consideraciones sobre la cuestión de límites territoriales entre las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, Managua 1872. Imprenta de "El Centro Americano."

CRONICA

Muebles. A la casa de los señores Lujan y Mata ha llegado un sardido magnífico de muebles y utensilios de casa. Llamamos la atención al aviso que sobre el particular registramos en la sección correspondiente.

Cuatro Remos. Así se llama uno de los perrillos laderos perdidos de nuestra casa, y sobre los cuales pusimos aviso en vez parada. Esto no tiene nada de particular; pero sí lo tiene saber que Cuatro Remos se escapó de las garras de su robador y que llegó aquí hace algunos días, bastante extenuado. Por él, y eso es lo particular, se ha podido descubrir que un individuo de Aserri se lo llevó, y que se ha venido solo, guiado por su propio instinto, hasta San José y hasta su casa. Cuatro Remos denunció á su raptor con sus ladridos y con las demostraciones de su justo rencor. Esto no es raro; pues hay perros de notable infidelidad.

Riego de calles. En algunas casas, por evitar el polvo, se hace regar la calle á balde ó á guacal, diremos mejor, por un sirviente. Esto es muy bueno y muy lícito; pero no lo es que los regadores abusen y se larguen á tirar agua sobre los transeúntes, á título de riego. Hace tres días, una señora fué inundada por un muchacho que regaba el frente de la casa de altos que hace esquina á las calles de la Catedral y de Chapuí, y pe dió un magnífico vestido de seda.

Sería bueno que la policía tenga cuidado con los que riegan las calles de esa manera.

Leña ¿La leña es ó no un artículo de primera necesidad en la población? Y si lo es, porqué no se matriculan las carretas que la espenden, como medio de garantía para los vecinos? En la leña hay muchos engaños frecuentes, y el pobre comprador no tiene á quien reclamar. Eso no sucedería si las carretas que comercian con leña estuvieran matriculadas. Así, no habría mas que tomar el número. La matrícula sería un derecho para la Municipalidad y una garantía para el vecindario. Suplicamos se tome nota de esta indicación.

Registro Civil. De los cuadros que se están levantando para el informe de la oficina central del Registro Civil, hemos obtenido respecto de la población, los datos siguientes:

Table with 3 columns: Provincias, Nacimientos, Matrimonios. Rows include San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas, and Total.

La separación de hijos legítimos y naturales en los nacimientos, y los otros datos acostumbrados en cuadros estadísticos respecto de matrimonios y defunciones, según se nos ha informado, se llevará por cantones, y así se tendrá con exactitud el movimiento de población por meses, y á la vez el contraste en cuanto al número de inscripciones que deberán hacerse en el Registro del Estado Civil.

[1]—Dictionnaire de droit international.

[2]—Dalloz.—Répertoire. Palabra "Cautionnement."

MENAJE.

Ha llegado al almacén de los ins-
trumentos, un nuevo y variado surtido
que ofrecemos á precios sin competen-
cia.
Pianos, Juegos de sala y dormitorio
Camas matrimoniales, pequeñas y para
niño, Mesas de centro y consolas, So-
fás, Poltronas y sillas. Aparadores pa-
ra sala: Esquineras, Lavatorios de
varias clases, Lámparas, Mesas de noche,
Excusados para cañería & c. & c.

LUJAN & MATA,

Calle del Comercio N.º 37.

PUERTO DE LIMON.

Marzo 2.—A las 6 p. m. zarpó
para Colón el vapor español "San
Agustín," de 1,569 toneladas. Su
capitán D. Benites y 83 tripulantes.

Pasajeros: Francisco Capella,
M. P. de Blez, José María Castro
Velez y 4 señoritas, una criada y
11 individuos de cubierta.

Carga: 5 sacos frijoles, peso 200
kilos.

Correspondencia: 1 paquete.
Despachado por M. C. Keith.

REMITIDOS

La Historia Natural en Costa Rica.

IV.

[Por dificultades de imprenta, ó
lo que sea, se ha retrasado desgra-
ciadamente la publicación de estos
artículos, de suerte que el relativo
al tercer punto acaba de ver la luz
pública en su primera mitad en *El
Comercio* del 8 del mes en curso.—
Mis silenciosos contrincantes ten-
drán, pues, la bondad de hacerse
de una buena dosis de la virtud
tan recomendada por la española
doctora y Santa Teresa de Jesús.
No basta, además, el cuidado del
excelente corrector del Diario en
que mis escritos se publican, por
benevolencia de su Redactor y Pro-
pietario, para impedir errores de
caja como el de las líneas 6ª y 7ª
de la columna 3ª de ese número
último donde se dice: "un verda-
dero error de Historia Natural,"
en vez de "un verdadero curso de
Historia Natural," y en la 9ª y 10ª,
columna 4ª, "empece" por "impide."
Pero el buen sentido é inteligencia
de mis lectores disculparán
los retrasos y corregirán las faltas
de imprenta, como las propias mías
que *calamo corrente* puedan desli-
zarse en la exposición de mis
ideas.]

Entremos en la cuestión acusa-
ria, provocada por una de tantas
admirables ironías del señor Bio-
lley, en punto á sus errores peda-
gógicos acerca del concepto de la
enseñanza de la Historia Natural
en las escuelas primarias.

Noción vulgar es ya la de que
una cosa es *saber* y otra *saber en-
señar*.

Toda ciencia puede entrar en la
esfera de la instrucción, en cual-
quiera de sus grados, y ningún
maestro olvidará cómo en épocas
anteriores era obligatoria la ense-
ñanza de verdaderos puntos teoló-
gicos desde la escuela de párvulos.
Es más, todavía reina y gobierna,
en la mayor parte de los países,
esa preocupación, por no decir he-
regía, y hasta la Biblia, como si
se tratase de un curso de sacra her-

menéutica, se lee en muchas de
las mejoras de los Estados Unidos,
de Inglaterra, de Alemania, etc.

Ni por que se haya convenido, y
creamos con muchos que la religión
positiva, sea cualquiera, no
ha de enseñarse en la escuela sino
en la Iglesia y aun en el hogar,
entendemos que la enseñanza ha
de ser otra; antes pensamos que la
religión es hoy por hoy base de la
educación, que por nada ha sido
todavía sustituida. Desele al niño
noción de Dios por sus obras, en-
sénesele el concepto de la Provi-
dencia y bondad divina, despiérte-
se en su alma el amor á aquel Pa-
dre Universal de los vivientes y
constitúyase si se quiere hasta una
moral sobre la idea de Dios y sus
leyes en lo creado, y todo esto pue-
de ser y es en realidad enseñanza
útil para niños y hasta para in-
fantes.

Igual cosa pasa con todas las
ciencias y entre ellas con la Historia
Natural.

He probado en algunos de mis
artículos anteriores que la Ley Ge-
neral de Educación Común no pi-
de tal asignatura, sino "nociones
de ciencias naturales con aplica-
ción á la agricultura, á la higiene
y á la industria.

Pero al señor Biolley se le ha
puesto en la cabeza hacer de tal
ciencia una *asignatura* de primeras
letras y ha escrito un libro titula-
do: "Elementos de Historia Natu-
ral, arreglados para el uso de las
escuelas primarias," con su teeni-
cismo, clasificación científica, etc.,
sin más utilidad para los niños de
Costa-Rica que el de algún nom-
bre vulgar de plantas ó animales,
cuyo estudio *ha sido ya perfecta-
mente hecho* por sabios extranjeros
ó talentos hijos del país.

Bien pudiera yo, á pesar de mi
ignorancia en la ciencia, que el se-
ñor Biolley tuvo la bondad de po-
ner en relieve, entrar en la crítica
de su librito, donde desde el prin-
cipio se encuentran absurdos como
este: "Los cuerpos muertos se llaman
en Historia Natural *cuerpos inor-
gánicos*, es decir, cuerpos sin
órganos," disparate que puesto en
la mente del niño, haría que cual-
quiera de ellos, convirtiéndose en
Diógenes, tomara un ratón muerto,
por ejemplo, y entrara en su clase
gritando: "hé aquí el mineral de
Mr. Biolley." De éstas las hay á
miles en su tratadito. Pero esto
queda para mejor ocasión, y va-
mos al grano.

Dice el señor Carderera en su
precioso Diccionario de Educación
y Enseñanza: "La utilidad mate-
rial que reporta el estudio de la
Historia Natural, no es en verdad
muy considerable, si se exceptúa el
que se hace con mayor profundi-
dad en las *escuelas especiales* para
algunas carreras científicas, en ra-
zón á que, ni la agricultura puede
ganar gran cosa con los conoci-
mientos botánicos que adquieren
los jóvenes, ni se fomenta la quí-
mica por los experimentos que se
hacen delante de aquellos, y ni
aun se disminuirían los envenena-
mientos con presentar á los discí-
pulos ejemplares de plantas noci-
vas, puesto que tales explicaciones
se hacen unas veces á niños que
no tienen reparo alguno en llevar-
se á la boca cuanto cae en sus ma-
nos, y otras á manesterosos que
acaso tienen que recurrir en algu-
nos países al campo para buscar
su alimento entre plantas que no
siempre se distinguen fácilmente."
Calcúlase á qué peligros no ex-

ponería á los niños en Costa-Rica,
principalmente á aquellos que asis-
ten á escuelas malas, la *pedantería
científica* en este punto, ó la va-
guedad é incorrección de las no-
ciones....

Pero el señor Carderera añade:
"En las escuelas (primarias) debe
limitarse al conocimiento de las
plantas más importantes, ya por
su utilidad, es decir por sus pro-
piedades medicinales, industriales,
etc., ya por sus efectos nocivos;
como las plantas venenosas, etc.,
al estudio de los animales con que
estamos en contacto, de los que
nos prestan servicios determina-
dos, y algunas nociones sobre los
minerales más comunes. ¿De qué
serviría al niño, en efecto, el cono-
cimiento detallado de plantas, mi-
nerales y animales de países leja-
nos, y de que rara vez ó jamás ha
de aprovecharse ni ha de tener
motivo para tener sus efectos? Por
eso es indispensable desterrar todo
lo que pertenece á la ciencia, fiján-
dose tan sólo en lo que puede pro-
porcionar utilidad real y aplicación
común en la vida."

Esto es lo que pide precisamen-
te la Ley general de Educación
común de 26 de febrero de 1886, y
no lo que el señor Biolley preten-
de aplicar á las escuelas primarias,
es decir, un "verdadero curso de
Historia Natural."

El precioso periódico de París
"Manual général de l'Instruction
primaire," que edita la casa de
Hachatt y Cª trae en su "Semana
escolar" las lecciones modelo de
ciencias físicas y naturales para
el curso elemental y el curso me-
dio. Nada de historia natural pro-
piamente dicho: nada de verdade-
ro curso de Historia natural.

El señor Biolley puede ver esas
lecciones para el curso elemental
(1ª y 2ª grados de Costa Rica) en
las páginas 15, 75, 99, 158, 199,
etc., y para el medio (3ª y 4ª gra-
dos) en las páginas 30, 54, 137,
149, etc., de la semana escolar co-
rrespondiente al año de 1887 (cur-
so de 86-87).

En el curso elemental se trata
del *viagre*, de la *cidra*, de la *cerveza*,
etc., y en el medio, del *aire*, de la
calefacción, del *alumbrado*, etc., etc.
Para el curso superior se tiene
continuación y ampliación de las
materias tratadas en los dos infe-
riores.

Esto es lo que debe hacerse y
nada más. Esto es lo verdadera-
mente útil y aplicable á la ense-
ñanza primaria.

Pero supongamos que el señor
Biolley haya querido adaptar la
Historia Natural, ó mejor, lo que
la ley pide, las "nociones de cien-
cias naturales" á la agricultura,
higiene é industria en Costa Rica.
Veamos lo que habria debido ha-
cer.

(Continuará.)

JUAN F. FERRÁZ.

REPRODUCCION.

¿Se agotará la expedición?

El corresponsal enviado por el
Herald á Nicaragua con los inge-
nieros de la compañía de canaliza-
ción continúa más resuelto que
nunca á presentar como difícilísi-
ma la misión de aquellos y á de-
animar á los futuros accionistas y
amigos de la empresa con sus alar-
mantes descripciones del diluvio

incesante que todo lo aniega, de los
obstáculos, privaciones y sufrimien-
tos de la expedición. No sabemos
si el corresponsal procura con eso
hacer méritos y presentarse como
víctima inocente de los "insectos
tropicales," y del temible alacrán,
al que se dedica todos los días una
cacería "después del baño matinal";
pero lo cierto es que hasta ahora
sus cartas no dan idea muy favo-
rable del proyecto, ni animarán á
nadie, ingeniero ó trabajador, á
emprender el viaje y ponerse al
servicio de tan arriesgada empresa.

En una carta de tres columnas
sólo hallamos las siguientes noti-
cias dignas de ese nombre. A pes-
ar de los obstáculos y dificultades
de que el corresponsal Mr. King
ha sido testigo ó víctima, las di-
versas secciones de ingenieros, han
trasportado sus provisiones y equi-
pos al interior, elegido el lugar de
los diferentes cuerpos donde esta-
blecerán su base de operaciones
en la vertiente oriental y empeza-
do sus operaciones.

Las lluvias han caído sin cesar
y el corresponsal se pregunta con
horror, siendo esta la estación se-
ca, que será la otra, la que aún
espera á la expedición? Este pri-
mer y grave inconveniente ha im-
pedido hacer otra cosa que la in-
stalación de las secciones en el in-
terior, y recorrer unas pocas mil-
las de la futura vía.

Hasta ahora han sido muy con-
tados los enfermos, atacados todos
de fiebres ligeras. El 12 del actual
se hallaba el corresponsal de Cam-
po Carazo. Los trabajadores nic-
ragüenses empleados han resul-
tado ser "los más propensos á con-
traer la fiebre y los más grandes
cobardes del mundo, y no hay mo-
do de obligarles á asumarse á la
puerta cerrada la noche; cuando se
oye el *rugir del tigre* en la selva,
los nicaragüenses se tienden en
sus hamacas temblando de miedo."

A pesar de las lluvias y el lodo
que impide dar un paso, el tenien-
te Peary se propone activar los tra-
bajos. El 13 debía salir con el
corresponsal para Managua, á fin
de visitar oficialmente á las au-
toridades de la capital; el 26 de di-
ciembre el ingeniero señor Le Bar-
ron y el Doctor Salinas exploraron
el valle de San Carlos para ir
preparando los planos de la gran
represa de Ochoa.

Reservando para el próximo nú-
mero pormenores de menos inter-
rés, sólo añadiremos que á bordo
del vapor fluvial *Hollenbeck* que
llevó los expedicionarios de San
Juan del Norte al interior por el
Río San Juan, supo el corresponsal
que "recentemente había ocur-
rido en Managua treinta tamblo-
res de tierra desde las dos de la
mañana á las doce del día, y tan
terribles fueron las oscila-
ciones, que el Palacio fué abando-
nado y muchos de los habitantes
huyeron y se refugiaron en Gra-
mada."

Las noticias que en su día pu-
blicamos sobre ese fenómeno seis-
mico, demuestran la exageración
de las anteriores.

PATINES.

El domingo 4 del corriente quedará abierto al público de día y de noche el hermoso salón de patines del Teatro. La platea y escenario han sido transformados en un espacioso y elegante salón. Los palcos de 1ª y 2ª fila están arreglados convenientemente con sus respectivos asientos para comodidad de las familias. Cantinas bien surtidas.—Helados, frescos, &, &, &. En las noches de los domingos, martes y viernes de cada semana, una excelente orquesta contribuirá á amenizar el rato á los concurrentes

Precios de entrada:

De día [entre semana]	Gratis.
" " domingos y días de fiesta	Diez centavos.
De noche, id martes y viernes	Veinticinco centavos
" id lunes, miércoles, jueves y sábado	Diez centavos
Entrada á Anfiteatro, domingo, martes y viernes	Diez id.

Uso de Patines.

De día, la hora	Diez centavos.
De noche, domingo, martes y viernes	Veinticinco centavos
De noche, lunes, miércoles, jueves y sábado	Quince id.

La entrada para Señoras y Señoritas será siempre gratis.

LINEA DE VAPORES

COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA.

ITINERARIO.

SALIDA.	VENIDA	LLEGADA.	SALIDA.	RETORNO.	LLEGADA.
Liverpool.....20	Havre.....22	Colón.....2	Cartagena.....3		
Havre.....24	Santander.....26	Cartagena.....4	Sabanilla.....4		
Santander.....27	Coruña.....28	Sabanilla.....5	Santa Marta.....5		
Coruña.....28	Vigo.....29	Santa Marta.....5	Puerto Cabello.....7		
Vigo.....30	Puerto Rico.....13	Puerto Cabello.....8	La Guaira.....8		
Puerto Rico.....13	Habana.....17	La Guaira.....9	Ponce.....11		
Habana.....20	Santiago de Cuba.....23	Ponce.....11	Mayagües.....12		
Santiago de Cuba.....23	Cartagena.....26	Mayagües.....12	Pto. Rico.....13		
Cartagena.....26	Colón.....27	Pto. Rico.....15	Vigo.....29		
Colón.....28	Puerto Limón.....29	Vigo.....29	Coruña.....30		
Puerto Limón.....29	Colón.....30	Coruña.....30	Santander.....31		
		Santander.....2	Havre.....4		
		Havre.....5	Liverpool.....7		

NOTA.—En la estación de cuarentena, la escala de la Coruña se...

San José, 4 de febrero de 1888-

MINOR C. KEITH

AVISO.

Tenemos de venta: Vinos, Zinfandel, San Julian, San Stephe Cognac de Gran-Canaria, California Brandy, Tin to de California en barriles, Té Oo-long, Avena molida, Sacos para café, Una cuna, Una cama, Una brújula nueva, Máquinas de coser, Grabados del Puente de Brooklyn, Una faja de hule, Reglas doradas para marcos, Pascones para patios de café y para campeones, Tijeras para talabartero, Prensas para opiar, Un microscopio, Un teodolito, Lápices de creyón, Útiles de dibujo, Música, Libros de segunda mano, Tablas de equivalencia, Joyería fina, Útiles de escritorio, & &.

San José, febrero 9 de 1888

Echeverría & Castro.

COMPRO

Una colección de "El Imparcial."
La pago bien.

Teófilo Mora.



CERVEZA.
Philip Best Brewin Company
MILWAUKEE LAGER BEER.

La mejor clase de cerveza fabricada en los Estados Unidos.
Se fabrican 750,000 barriles anualmente.
Protegida por la Ley contra imitaciones.

Unico Agente en Costa Rica.
WALTER C. UNCKLES.
Agente en Limón.—UNCKLES.

Surtido Variado

- DE
Papel para entapizar, ordinario y fino,
Libros en blanco,
Papel y sobres,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Pinturas,
Aguarrás,
Aceite.
- Barnices,
Masilla, etc.,
Clavos de alambre,
Alambre para cercas,
Trapiches,
Cazuelas,
Cunates, Ollas,
Planchas,
Pails,
Rostreijos,
Ferretería,
Tubos de cañería,
Herramientas, Llaves y demás útiles para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jardía,
- También vinos puros y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y a menudeo.
- MORRELL & C^o

AVISO.

Mi oficina como abogado y notario público continua en la calle del Cuño, N^o 8 Oeste, donde complaceré á mis favorecedores.

San José, enero 25 de 1888.

JUAN R. MORA.